

Se publica este periódico oficial los Lunes, Miércoles y Viérnes. Se admiten suscripciones en la Imprenta de Nicanor Fernandez Fernandez, calle de la Rua núm. 26, al respecto de 10 rs. mensuales para los que lo reciban por el correo franco de porte y 8 rs. en esta Ciudad llevado á domicilio.



Los anuncios y reclamaciones á el Editor del Boletín se dirijirán francas de porte, á nombre de Nicanor Fernandez Fernandez, calle de la Rua núm. 26.

# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZAMORA.

LUNES 27 DE MARZO DE 1853

## ARTICULO DE OFICIO.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZAMORA.

Núm. 208.

En la Gaceta de Madrid correspondiente al dia 6 del actual, se halla la Real orden siguiente.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Instruccion pública.—Seccion 3.ª.—Circular.

En vista de los buenos servicios que generalmente han prestado los Inspectores de instruccion primaria de las provincias, y enterada la Reina (q. D. g.) de los resultados satisfactorios que en algunas de ellas se han conseguido, deseando que se estimule por medios convenientes, el celo y la aplicacion de unos funcionarios que tan directamente deben influir en la moralidad y en las costumbres de los pueblos, se ha dignado S. M. resolver.

1.º Que todos los años desde el de 1854 se adjudique un premio extraordinario al Inspector de provincia que mas méritos haya contraido en el año precedente en el desempeño de su encargo, con especialidad en los trabajos relativos á la creacion y organizacion de escuelas de ambos sexos.

2.º Que este premio consista en una condecoracion de las establecidas en general para recompensar los servicios relevantes hechos al Estado, ó en una medalla especial, segun S. M. estime, la que en tal caso irá acompañada de su correspondiente titulo, con todas las declaraciones y

formalidades oportunas.

3.º Que la adjudicacion se haga á propuesta en terna de un Tribunal competente y autorizado, compuesto de uno ó mas Consejeros de instruccion pública, y los Inspectores generales que el Gobierno designe.

Y 4.º Que proceda á la adjudicacion un examen detenido y comparativo de los trabajos notables que presentan los Inspectores de provincia, para lo cual se pasarán al Tribunal con el informe de la Comision auxiliar, y con el tiempo preciso para que, siendo posible, tenga lugar la adjudicacion el 30 de Junio.

De Real orden lo digo á V. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. muchos años, Madrid 28 de Febrero de 1853.—Vahey.—Sr. Gobernador de la provincia de...

Lo que se inserta en este periódico oficial para su publicidad y efectos correspondientes Zamora 21 de Marzo de 1855.—El G. I., Matias Gomez de Villaboa,

Núm. 209.

El S. Comandante general de esta provincia con fecha 19 del actual me dice lo siguiente.

El Excmo Sr. Capitan general de Castilla la Vieja con fecha 17 del actual, me dice lo que copio.

Por Real orden de 7 del actual se ha dignado resolver S. M. (q. D. g.) que corresponde mejora de retiro á todos los Geies y Oficiales á quienes



se hayan revalidado sus empleos con la antigüedad de 21 de Agosto de 1843, por las gracias concedidas por el Ex-Regente. Lo que manifiesto á V. S. para su conocimiento y á fin de que pueda tener la debida publicidad.»

Lo traslado á V. S. con el fin de que se sirva disponer se haga pública en el Boletín oficial de la provincia, la precedente Real orden á fin de que pueda llegar á noticia de los que se hallen en el caso que se dice.

Lo que se inserta en el Boletín oficial para los efectos que se indican. Zamora 19 de Marzo de 1853.—El Gobernador interino, —Matias Gomez de Villaboa,

Núm. 210.

El Sr. Comandante general de esta provincia, con fecha 19 del actual me dice lo siguiente.

El Excmo. Sr. Capitan general de este Distrito con fecha 17 del corriente me dice lo que copio.

«En virtud de Real orden de 28 de Febrero último, comunicada por el Ministro de la Guerra en 7 del actual, se ha dignado resolver S. M. (q. D. g.) que se expida el retiro con los noventa centesimos del sueldo de su actual empleo, siempre que justificadamente se hallen inútiles á consecuencia de heridas recibidas en campaña á todos los Gefes y oficiales cuyos expedientes se hallen incoados, pero los que entablaren en lo sucesivo sus solicitudes, se sujetaran á lo que se resuelva acerca del sentido que deba darse en esta parte á la ley de 28 de Agosto de 1841. Lo que manifiesto á V. S. para su conocimiento y á fin de que pueda tener la debida publicidad.

Lo traslado á V. S. para que se sirva disponer se haga pública por medio del Boletín oficial de la provincia la Real orden precedente para que llegue á noticia de los que puedan encontrarse en el caso que en ella se habla.

Lo que se inserta en el Boletín oficial, para los efectos que se indican. Zamora 19 de Marzo de 1853 —El Gobernador interino, —Matias Gomez de Villaboa.

Núm. 211.

Por el Juez de primera instancia de Fuentesauco, se me ha dirigido la siguiente comunicacion.

Espero de V. S. se sirva acordar la insercion en el Boletín oficial de esa provincia, de la adjunta nota de señas, encargando á sus dependientes la busca y captura del sujeto contenido en aquella, del cual tengo decretada la prision en causa sobre robo con escalamiento en la casa de Miguel Lleras, y que conseguida sea remitido á mi disposicion con las seguridades necesarias; en hacerlo V. S. asi administrará justicia, sirviéndose avisar-

me tan pronto como asi lo haga para que en dicha causa obre los efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Fuentesauco 10 de Marzo de 1853.—Joaquin Castaño de Bartolomé.

Nota de señas.

Bartolomé Lleras, natural de Cuelgamures, de edad de 20 años, estatura como 4 pies, pelo negro, ojos azules, cara delgada, barbilampiño; viste gorro de pana, chaqueta y calzones de paño negro, y chaleco de tela.

Lo que se inserta en este periódico á los fines que desea el Juez oficiante. Zamora 22 de Marzo de 1853 —El G. I. Matias Gomez de Villaboa.

Núm. 212.

Por el Juez de primera instancia de Bermillo se me ha dirigido el oficio siguiente.

A consecuencia de la causa criminal que de oficio se sigue en este mi juzgado contra José Rodriguez, natural del Rosal ó Sta. Maria del Rosal, partido de Tuy provincia de Pontevedra en Galicia, por el hurto de una capa, un martillo, una palanquilla y otros efectos de la propiedad de Miguel Martinez, tambien de Galicia y en la actualidad residente en el pueblo de Abelon correspondiente á este juzgado; verificado en la noche del 15 de Octubre del año último: En cuya causa y apeticion del Ministerio fiscal hé acordado por auto de hoy dirigirme á V. S. como por la presente lo egecuto á fin de que recibiendo se sirva disponer se cite, llame y emplace á dicho procesado en la forma y bajo los apercibimientos ordinarios por medio del boletín oficial de esta provincia; para cuyo objeto se insertan á esta continuacion sus señas personales y trajes, y de haber tenido efecto dicha insercion se servirá V. S. á si bien avisarme para los fines que combengan. Dios guarde á V. S. muchos años. Bermillo 10 de Marzo de 1853.—Patricio Agundez.

Lo que se inserta en este periódico á los fines que desea el Juez oficiante. Zamora 22 de Marzo de 1853 —El G. I. Matias Gomez de Villaboa.

Señas personales y traje.

Edad 35 años, estatura regular, color moreno, un poco colorado, barba poblada con patilla larga, pantalon y chaqueta de paño pardo, chaleco rayado muy viejo, vorceguies rotos á las puntas y gorra de pelo tambien vieja.

Núm. 213.

En poder del Alcalde de Tardobispo se halla detenido un novillo de las señas que se expresan á continuacion; y á instancia del mismo Alcalde se anuncia al público á fin de que la persona que se crea con derecho al novillo deduzca las reclamaciones que se convengan.—Zamora 19 de Marzo de 1853.—El G. I. Matias Gomez de Villaboa.



Núm. 214.

**GACETA DEL VIERNES 18 DE MARZO DE 1853.**

**Ministerio de Fomento. — Agricultura.**

Ha llegado á noticia de este Ministerio, que á algunas paradas particulares, se han llevado caballos padres pertenecientes á los depósitos del Estado, contándose en ellas entre el número de sementales que con arreglo al reglamento deben tener.

Y siendo esto contrario á la letra y espíritu de las instrucciones vigentes, y pudiendo dar origen á graves abusos, se advierte á V. S. bajo su responsabilidad y la del delegado del ramo en esa provincia, que por ningun título ni pretesto consienta semejante práctica en la de su mando. — De Real orden lo digo á V. S. para los efectos consiguientes, publicándose en el Boletín oficial de la misma para los mismos fines. Dios guarde á V. S. muchos años, Madrid 16 de Marzo de 1853. — Benávides. — Sr. Gobernador de la provincia de...

Núm. 215.

D. Juan Pablo Trigueros Juez de primera instancia de esta Villa de la Mota y su partido.

Por el presente cito llamo y emplazo por el término de treinta dias a contar desde su insercion en el Boletín oficial de esta provincia á Marcelino Rico Juan vecino de Pedrosa del Rey, contra el cual se sigue causa criminal por hallamiento de morada de la Casa de su convecino Antonio Mateos, para que dentro de citado término se presente en este tribunal á oír los autos que en dicha causa han recaído bajo apercivimiento que de no presentarse le parará perjuicio y se entenderán las actuaciones con los extrados del Tribunal. Mota del Marqués Marzo 12 de 1853.—Licenciado Juan Pablo Trigueros.—Por mandado.—Pascual García.

Núm. 216.

D. José Sabater y Noverges, Juez de primera instancia de esta ciudad de Zamora y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza con término de treinta dias á las personas que se crean con derecho á los bienes quedados por Juan Antonio Camba vecino que fué del pueblo de Entrala, á su muerte intestado, para que comparezcan en este juzgado y escribanía del que refrenda por medio de Procurador que legalmente le represente, á deducir el que crean asistirles en el espediente de abintestato que se sigue en el mismo; con apercivimiento, que de no hacerlo y pasado dicho término les parará el perjuicio que haya lugar.—Dado en Zamora á 11 de Marzo de 1853.—José Sabater.—Por mandado de S. S. —Ignacio Gestoso Alonso.

—3—

Núm. 217.

D. José Savater Juez de Hacienda de esta provincia. Cito llamo y emplazo á Antonio Rodríguez Rodríguez vecino de Palacios de Sanabria procesado en este juzgado con Agustín González y otros por aprension de nueve Caballerías con vino: para que dentro de nueve dias que por segundo término se le designan, comparezca ante este Tribunal, á oír sentencia en dicha causa que si lo hiciere se le admita justicia y en otro caso se le señalarán los extrados y le parará el perjuicio que aya lugar. Zamora Marzo 11 de 1853. — José Sabater — L Angel Bustamante

**CUADRO SINÓPTICO DE LAS PESAS Y MEDIDAS**

**MÉTRICAS Y DE LAS MONEDAS LEGALES POR**

**D. PEDRO PABLO VICENTE.**

Este trabajo es tambien completo cuanto cabe en obra de su género. Está encabezado con la longitud y divisiones exactas del metro, siguen despues ocho columnas que encierran una sencilla y clara explicacion del sistema y concluye presentando en cuatro divisiones los demás géneros de pesas, medidas y monedas, figuradas tales como se usan en la práctica. En una palabra, contiene lo necesario para instruirse cualquiera del mecanismo y forma de las unidades métricas con la soia inspeccion del cuadro, su precio cinco reales.

Explicacion del sistema métrico decimal de pesas medidas y monedas legales, notablemente mejorada y aumentada con una grande lámina para la mejor inteligencia del texto, y con la correspondencia reciproca entre las medidas métricas y las usadas actualmente en cada una de las provincias de España; su precio cuatro reales.

Por D. Pedro Pablo Vicente; se hallan de venta en la Imprenta de Nicanor Fernandez, calle de la Rua núm. 26.

*Continúa el Inventario de los documentos de interés hallados entre las cartas sobrantes de los años de 1848, 1849 y 1850.*

Núm. 215.—Procedente de Villalon, su fecha 31 de Julio de 1850, remitida por el Juez de primera Instancia al escribano D. Francisco Mazas, en Valladolid, conteniendo la Real provision de la Audiencia para reconocimiento de una carta y recibos, cumplimentada, y su porte marcado en el sobre 10 rs.

Núm. 216.—procedente de San Lorenzo de Muruniés, su fecha 8 de Enero de 1850, remitida por Andres Muruniés San Miguel al Sr. Presidente de la Junta Inspectoral de bienes del clero, en Lérida, conteniendo unos testimonios de colacio es de beneficios de los comunitarios de San Lorenzo y su porte marcado en el sobre 4 rs. y 4 mrs.

Núm. 217.—procedente Arnés, su fecha 22 de Junio de 1850, remitida por el Alcalde al Sr. Comandante del cuadro de Zamora, en Barcelona, conteniendo un diploma de la cruz pensada de Isabel II á favor de Joaquin Pallarés, y su porte marcado en el sobre an real y 25 mrs.



Núm. 218.—Procedente de Gerona, su fecha 6 de Agosto de 1849, sin firma, y dirigida á D. Manuel Ortiz, en Zagra, conteniendo un diploma de la cruz de Isabel II á favor de dicho Ortiz, y su porte marcado en el sobre un real 6 mrs.

Núm. 219.—Procedente de Reus, su fecha 27 de Marzo de 1849, remitida por Joaquin María Aguiló á D. Manuel Cerberón Alcellas, en Valencia, conteniendo una licencia absoluta del dicho Cerberon, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 220.—Procedente de Barcelona, su fecha 16 de Octubre de 1848, remitida por la Academia de medicina á D. José María Ortega, en Valencia, conteniendo un título de correspondal académico á favor de dicho Ortega, y su porte marcado en el sobre 2 reales y 12 mrs.

Núm. 221.—Procedente de Madrid, su fecha 16 de Abril de 1850, remitida por Jaime Tro á D. Francisco Vila, en Barcelona, conteniendo una carta de pago de los derechos del título de caballero de batallero de Carlos III, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 222.—Procedente de Gerona, su fecha 7 de Junio de 1850, remitida por Felipe Martínez á D. Norberto Macho, en Madrid, conteniendo un testimonio de cesión de 18,255 rs. á favor de dicho Macho y otros, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 223.—Procedente de Madrid, su fecha 3 de Diciembre de 1850, remitida por Rafael á D. Pedro Cosío, en Ciudad-Real, conteniendo un nombramiento de dicho Cosío para Tesorero de Vizcaya, y su porte marcado en el sobre un real y 6 mrs.

Núm. 224.—Procedente de Antequera, su fecha 20 de Octubre de 1850, remitida por Tomás Broton á D. José Luna, en Madrid, conteniendo la licencia absoluta y fé de bautismo de soldado Francisco Luna, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 225.—Procedente de Madrid, su fecha 10 de Diciembre de 1850, remitida por Francisco Rodriguez á D. Juan Bautista Roca, no tiene pueblo, conteniendo una Real carta de sucesor en el marquesado de Palmerola, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 226.—Procedente de Madrid, su fecha 12 de Setiembre de 1850, remitida por Paco, á D. José Amarillo, en Zaragoza, conteniendo varios recibos y certificado de un juicio de conciliacion, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 227.—Procedente de Valladolid, su fecha 18 de Setiembre de 1850, remitida por el Jefe de sanidad militar á D. Tomás Soler, en Ciudad-Rodrigo, conteniendo un Real despacho de Ayudante de sanidad militar á favor de dicho Soler, y su porte marcado en el sobre 4 reales y 12 mrs.

Núm. 228.—Procedente de Madrid su fecha 21 de Agosto de 1850, remitida por el Patriarca de las Indias á D. José Monzon, en Palencia, conteniendo una Real orden concediendo retiro á dicho Monzon, capellan de caballería y su porte marcado en el sobre un real y seis maravedis.

Núm. 229.—Procedente de Lérida, su fecha 15 de Mayo de 1845, remitida por José Antonio Martin á D. Máximo Balaquer, en Madrid, conteniendo cinco cartas de pago de suministros por valor de 5154 rs., y su porte marcado en el sobre 3 rs. y 18 mrs.

Núm. 230.—Procedente de Zaragoza, su fecha 16 de Enero de 1848, remitida por P. Abad á D. Mariano Inogés, en Castejon de las Armas, conteniendo la licencia absoluta de dicho Inogés y cédula de una condecoracion, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 231.—Procedente de Cartagena, su fecha 28 de Setiembre de 1848, remitida por el Mayor general de Marina al Sr. Comandante del tercio naval de Barcelona, conteniendo el nombramiento de guardia marina de primera clase de D. José Gutierrez de Acuña, y su porte marcado en el sobre 2 rs. y 12 mrs.

Núm. 232.—Procedente de Madrid, su fecha 9 de Mayo de 1848, remitida por el Ministro de Comercio á D. José Nicolás Salas, en Barcelona, conteniendo el Real nombramiento de agregado á la facultad de jurisprudencia á favor de dicho Salas, y su porte marcado en el sobre franco.

Núm. 233.—Procedente de Madrid, su fecha 9 de Mayo de 1848, remitida por el Ministro de Comercio á D. José Tomás Sivilla, en Barcelona, conteniendo el Real nombramiento de agregado á la facultad de jurisprudencia á favor de dicho Sivilla, y su porte marcado en el sobre franco.

Núm. 234.—Procedente de Aix, en Francia, su fecha 16 de Diciembre de 1848, remitida por el Rector de la Academia á D. Santiago Joaquin Sguella, en Menorca, conteniendo el diploma de bachiller en derecho á favor de dicho Sguella, y su porte marcado en el sobre franco.

Núm. 235.—Procedente de Ronda, su fecha 20 de Marzo de 1848, remitida por José María Giles á D. Miguel Borrás, en Barcelona, conteniendo el título de maestrante de Ronda á favor de dicho Borrás, y su porte marcado en el sobre franco.

Núm. 236.—Procedente de Sevilla, su fecha 12 de Mayo de 1848, remitida por el depositario de instruccion pública á D. Francisco Sanchez, en Cádiz, conteniendo dos cartas de pago de 1100 rs. de derechos de exámenes de José Gomez y Gregorio San Juan, y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 237.—Procedente de Sepúlveda, su fecha 24 de Marzo de 1850, remitida por Diego Trapero á D. Anastasio Garcia, en Zaragoza, conteniendo unas letras sobre correos por valor de 400 rs., y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 238.—Procedente de las Islas Chafarinas, su fecha 1.º de Diciembre de 1848, remitida por Poneta á D. Fernando Jabar, en Málaga, conteniendo tres libranzas sobre correos por valor de 60 rs., y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 239.—Procedente de la Coruña, su fecha 10 de Setiembre de 1848, remitida por Teresa Rodriguez á D. Bartolomé Colofre, en Cervera, conteniendo tres libranzas sobre correos por valor de 20 rs., y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

Núm. 240.—Procedente de Madrid, su fecha 12 de Agosto de 1848, remitida por Eusebia Jimenez á D. Francisco Martinez, en Ceuta, conteniendo tres libranzas sobre correos por valor de 20 rs., y su porte marcado en el sobre franco.

Núm. 241.—Procedente de Irun, su fecha 16 de Mayo de 1849 remitida por el Baron de Oña á D. Ramon Sala, en Alcalá de Henares, conteniendo tres libranzas sobre correos por valor de 102 rs., y su porte marcado en el sobre un real y 26 mrs.

(Se continuará.)

## ANUNCIO.

Aceptada y recomendada por el Sr. Gobernador de esta provincia la proposicion hecha por el que suscribe para la encuadernacion de los Boletines oficiales de los Ayuntamientos de esta provincia, segun la circular de su Señoria inserta en el Boletin oficial del dia 7 del actual los Sres. Alcaldes que deseen hacer dicha encuadernacion pueden dirigirse á la redaccion del boletin oficial. Zamora 27 de Marzo de 1853.—Matias Bueno.

Imprenta de Nicanor Fernandez.